

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 07 de Julio del 2017.

DECRETO EXENTO N° 2.026.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Oscar del Carmen Vergara Sepúlveda, con domicilio en Sector Rural de Cuaño.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para gira de estudios".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

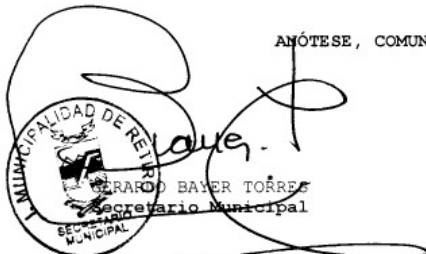
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : OSCAR DEL CARMEN VERGARA SEPULVEDA
RUT : 7.719.190-9
A REALIZARSE : Sector Rural de Cuaño
LOCAL : Gimnasio

ACTIVIDAD	DIA
*Campeonato de Futbol	Viernes 30 de Junio y sábado 01 de Julio de 2017, desde las 15:00 horas PM., hasta las 03:00 horas AM.
MOTIVO	: "Reunir fondos para gira de estudios"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRP/GJDP/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de patentes
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



FRANCISCO RAMIREZ PARRA
ALCALDE